



Gestión y Desarrollo Humano
Técnico de Gestión Humana
Sección Calificaciones y Ascensos

CIRCULAR 2019-27-1-0019706

Montevideo, 17 de Mayo de 2019.

Asunto: Remisión de formularios de actuación funcional correspondientes a los ejercicios 2017 – 2018 de funcionarios presupuestados y contratados civiles.

Se solicita la remisión de formularios de actuación funcional correspondiente a los ejercicios 2017-2018, los que deberán ser confeccionados de acuerdo a lo dispuesto por Resolución de Directorio 4036/2017 donde se aprobó el proyecto presentado por el grupo de trabajo creado en el marco de los talleres de mejora de gestión de las áreas de apoyo administrativo.

Dado que similar solicitud fue realizada mediante Circulares 37446/2018 y 1985/2019, se realizó relevamiento de los formularios de actuación funcional recibidos en la Sección, resultado que restan calificar 1774 funcionarios, por lo que resulta necesario solicitar a todos los servicios que aún no enviaron la información remitan la misma mediante el sistema de calificaciones en SINTRA.

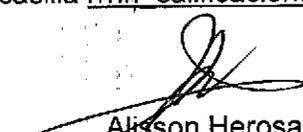
A tales efectos se adjunta planilla con la totalidad de formularios faltantes los cuales corresponde a funcionarios con vínculo presupuestado y contratado civil, detallando además el lugar de trabajo según datos extraídos del Departamento de Personal. Por lo que ante cualquier discordancia entre la dependencia actual del funcionario y lo detallado en Anexo, favor comunicarse al interno 152-Área Registro y Control – Dep. de Personal a efectos de actualizar datos.

Asimismo cabe agregar que:

- 1- Para los plazos en los que la calificación no comprende un ejercicio completo, se deberá detallar en el formulario el motivo por el cual fue utilizado dicho periodo (Ej. Traslado).
- 2- En los casos donde se detalla un ciclo determinado (Ej: Ene – May) refiere al periodo faltante del ejercicio correspondiente.
- 3- Se recuerda que realizada la calificación y validada la misma, el funcionario calificado deberá notificarse ingresando a SINTRA.

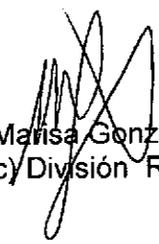
Por último, solicitamos que la información sea remitida indefectiblemente antes del próximo **14 de Junio** del corriente.

Ante cualquier consulta comunicarse a los teléfonos 2915-73-17 int 103, 127 y 113 o vía e-mail a la casilla rrhh_calificacionesyascensos@inau.gub.uy.



Alisson Herosa

Jefa (Enc.) Sección Calificaciones y Ascensos



Mag. Mariela González
Dir. (Enc) División RR.HH.